

No. 02.735.081

Fecha Elaboración: 16/05/2023 11:31

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención - verificación selectiva información Comité de bajas materias primas No. 02.724.548.

AL : Señor
Coronel (RA) REIBER FANER GUZMÁN CABRERA
Gerente de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte
Industria Militar

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno autorizado por la presidencia de la Industria Militar y dado a conocer mediante oficio No. 02.706.405 del 02 de marzo de 2023 y en cumplimiento al rol de Enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, de manera atenta me permito enviar al señor Coronel (RA) Gerente de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, el resultado de la revisión selectiva a la documentación anexa al Oficio 02.724.548 – “Solicitud Revisión y Asignación Representante OCI” correspondiente a materia prima vencida a dar de baja en FEXAR, con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normativa aplicable al procedimiento de bajas de materia prima en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.



OFICINAS CENTRALES
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786
www.indumil.gov.co

No. 02.735.081

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención - verificación selectiva información Comité de bajas materias primas No. 02.724.548.

ALCANCE.

Verificación selectiva de la documentación anexa en el oficio 02.724.548– “Solicitud Revisión y Asignación Representante OCI”, y Carpeta física suministrada por la Gerencia de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, teniendo como referencia la información registrada en el aplicativo SAP y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas de la Industria Militar para el proceso de baja de bienes.

MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1476 de 2011 “Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública.”
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Resolución No. 189 del 30 de septiembre de 2022, “Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas y el Comité Técnico de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova. Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones”.
- Manual de Políticas Contables Cód: IM OC SGF MN 007 Rev. 3.
- Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos Devolutivos de la Industria Militar Cód: IM FC DVA PR 001 Rev. 9.

METODOLOGÍA.

De acuerdo a la información anexa en la convocatoria al Comité de bajas se verificaron de manera selectiva los conceptos técnicos y el acta borrador Comité de bajas, se comparó con la información generada por el aplicativo SAP, teniendo como criterio la normativa aplicable para las bajas en la Industria Militar.

No. 02.735.081

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención - verificación selectiva información Comité de bajas materias primas No. 02.724.548.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

1. Anteproyecto Acta Comité de Bajas

- 1.1. Se evidenció cargado en el aplicativo e-synergy el documento No. 02.651.992 – “ACTA REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE BAJAS MES DE OCTUBRE DE 2022 SEGÚN RESOLUCIÓN 189 MAYO” con fecha febrero 27 de 2023, el cual es importante se le actualice el asunto teniendo en cuenta la vigencia 2023.
- 1.2. Se recomienda actualizar el integrante del comité de bajas Ing. Quim. Carlos Enrique Sarmiento, teniendo en cuenta que actualmente es funcionario retirado de la Industria Militar por motivo de pensión.
- 1.3. En el numeral 1.6. del “Acta reunión comité técnico de bajas” se describe “Resolución 189 del 30 de septiembre de 2023”, la Resolución vigente es del 30 de septiembre de 2022, se recomienda ajustar.
- 1.4. De acuerdo con el resultado de la verificación del valor unitario de las materias primas a dar de baja, se evidenció diferencia frente a los datos registrados en el “Acta reunión comité técnico de bajas” y la transacción MB52 del sistema SAP, así:

ACTA REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO NO. 02.651.992						SAP MB52			DIFERENCIA		
CODIGO	DESCRIPCION ELEMENTO	UN	CANT.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNT	VALOR TOTAL
3001815	GLICERINA PARA GEL ANTIBACTERIAL	kg	161.00	3,902.25	658,263.0	161.00	4,088.59	658,263.00	0.00	186.34	0.00
3001817	GENAMIN PARA GEL ANTIBACTERIAL	kg	133.25	11,782.36	1,570,000.00	133.25	11,785.54	1,570,458.00	0.00	3.18	458.00
3000109	REACTIVO A INSTAPACK ISOCIANATO	Libra	143.83	12,627.19	1,816,169.0	143.84	12,626.58	1,816,169.00	-0.01	-0.61	0.00
3000114	SOLVENTE HOLSTAR INSTAPACK	Gal	2.76	184,237.09	506,652.00	2.76	183,569.57	506,652.00	0.00	-667.52	0.00

Garantizar que la información se encuentre alineada con el sistema SAP, permite generar confiabilidad en los registros entregados al Comité Técnico y Administrativo de bajas.

No. 02.735.081

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención - verificación selectiva información Comité de bajas materias primas No. 02.724.548.

2. Conceptos Técnicos

- 2.1. Resultado de la verificación al concepto No. 02.699.706 "Concepto técnico para baja de materias primas (OXIDO DE ZINC)" se observa firma del funcionario Ing. Quím. Carlos Enrique Sarmiento, se recomienda actualizar la firma del documento conforme al estado actual del cargo Director de Ingeniería y Desarrollo FEXAR, teniendo en cuenta que dicho trabajador actualmente es pensionado de la empresa.
- 2.2. Es importante que a los conceptos técnicos No. 02.699.601 y No. 02.702.567 se anexe toda la documentación complementaria que genera trazabilidad al material vencido, toda vez que en la descripción de los conceptos se mencionan; soporte bajas de equipos y planes de producción, pero estos no se encuentran adjuntos en la carpeta verificada.
- 2.3. La cantidad del material No. 3000109 "Reactivo A instapack isocianato" registrado en el concepto técnico No. 02.699.601 "Concepto técnico materiales vencidos" presente diferencia con la cantidad reportada en el Sistema SAP, así:

CONCEPTO NO. 02.699.601				SAP MB52	DIFERENCIA
CODIGO	DESCRIPCION ELEMENTO	UN	CANT.	CANT	CANT
3000109	REACTIVO A INSTAPACK ISOCIANATO	Libra	143.83	143.84	-0.01

Si bien la diferencia presentada es mínima, es importante garantizar la exactitud de la información registrada en la documentación para los procesos de baja en la Industria Militar, generando aseguramiento al comité técnico y central.

3. Conceptos Disposición Final

- 3.1. En verificación a los conceptos No. 02.702.929, 02.704.690 y 02.709.391, se observa que la descripción de disposición final no es clara, esto teniendo en cuenta que menciona:

"Se identifica como un residuo peligroso Sustancia Química por lo tanto su disposición es clasificada como RESPEL y es necesario entregarla al área SSMA para la gestión respectiva de disposición Final"

No. 02.735.081

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención - verificación selectiva información Comité de bajas materias primas No. 02.724.548.

Es importante incluir el concepto disposición final (Venta, Enajenación, desmantelamiento, destrucción y venta de residuos), que detalle la clase de destinación, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución No. 189 de 2022 *"Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas y el Comité Técnico de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova. Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones"*.

4. Verificación Insitu

Se verificó el 100% de materiales relacionados en el acta borrador comité de bajas, observando que:

- 4.1. Las materias primas relacionadas se encuentran bajo custodia del Almacén General en los depósitos No. 8 y No. 18 de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.
- 4.2. Se presenta marcación, rotulación e identificación de los materiales, facilitando su verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

1. Asegurar que la información registrada en el Acta de Baja corresponda y se encuentre alineada con la información del sistema SAP.
2. Evaluar si las materias primas vencidas corresponden a debilidades de gestión o planeación. Lo anterior teniendo en cuenta el parágrafo del artículo 13 de la Resolución No. 189 de 2022 *"En todos los casos el Comité de Bajas deberá evaluar el tipo de baja y las causas de la misma y en caso de que exista duda sobre la responsabilidad del encargado del bien, se deberá iniciar la correspondiente averiguación previa a fin de dar a conocer los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios."*
3. Revisar el 100% de los conceptos soporte del procedimiento de baja a desarrollar, con el fin de garantizar la razonabilidad de la información suministrada al Comité de bajas.
4. Los conceptos técnicos sean generados y firmados por los cargos actuales, esto teniendo en cuenta las novedades de personal presentada durante lo corrido de la vigencia 2023.

No. 02.735.081

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención - verificación selectiva información Comité de bajas materias primas No. 02.724.548.

5. Es importante incluir el concepto disposición final (Venta, Enajenación, desmantelamiento, destrucción y venta de residuos), en los documentos soportes de la baja de materias primas. Toda vez que se debe garantizar la claridad de la información, evitando interpretaciones erróneas por las partes interesadas.
6. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 189 de 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas y el Comité Técnico de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova. Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Firma		Firma	
Elaboró	Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Profesional Oficina de Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina de Control Interno